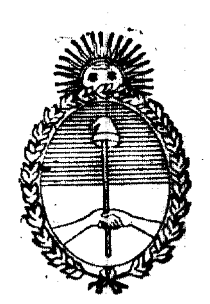
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 31 de julio de 1980

NUMERO

24.470

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

TRANSFERENCIAS

Transfiérese con carácter definitivo y sin cargo, a la República de Bolivia, con destino a su Armada de material y elementos de biblioteca.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, a fin de someter a su consideración un proyecto de Ley por el cual se propicia la transferencia con carácter definitivo y sin cargo, a la República de Bolivia, con destino a su Armada del material y elementos de biblioteca detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del proyecto de Ley que se eleva, en el lugar y estado en que se encuentran.

La citada itransferencia servirá para poner de manifiesto una vez más, los tradicionales lazos de amistad que unen a la Nación Argentina con la República hermana.

En consecuencia y acorde a las limitaciones que al respecto establece la Ley de Contabilidad, que no facultan a los Ministerios a efectuar de por sí la transferencia que se propicia, solicitamos al Primer Magistrado quiera tener a bien otorgar sanción favorable al proyecto de Ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

LEY Nº 22.257

Buenos Aires, 28 de julio de 1980

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada), a transferir con carácter definitivo y sin cargo a la República de Bolivia con destino a la Armada de ese país, el material de armamento y elementos de biblioteca que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley, en el lugar y estado en que se encuentran.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

ANEXO I

MATERIALES DE ARMAMENTO Y BIBLIOTECA A SER TRANSFERIDOS CON CARACTER DEFINITIVO Y SIN CARGO

Armamento

(1) Un Montaje NA 127 mm (5"|25 cal.) Nº 2.995 de doble propósito a pe-



destal, simple, cierre a cuña vertical.

Biblioteca

(2) Dos Publicaciones M.A. art. número 616 "Manual de Montajes AA. NA 127 mm (5"|25 cal.), ejemplares Nros. 103 y 104.

CONVENIOS

Apruébase un convenio celebrado entre la provincia de Santiago del Estero y el Ministerio de Bienestar Social, mediante el cual se acuerda la transferencia del Hospital Nacional Oftalmológico "Profesor Dr. Enrique de María" ubicado en jurisdicción de dicha provincia.

Buenos Aires 4 de julio de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación el proyecto de ley por el cual se aprueba el convenio celebrado entre la provincia de Santiago del Estero y el Ministerio de Bienestar Social, mediante el cual se acuerda la transferencia del Hospital Nacional Oftalmológico "Profesor Dr. Enrique de María" ubicado en jurisdicción de dicha provincia.

A los fines indicados, dicho Ministerio con intervención de la Secretaría de Estado de Salud Pública y sus organismos técnicos y administrativos, ha evaluado en interés de la Nación la conveniencia de transferir dicho establecimiento por entender adecuado que cada provincia asuma la responsabilidad que le compete en la atención médica de su población. Se trata además de una racionalización de efectores de salud, entendiéndose que al encontrarse integrado a la jurisdicción política correspondiente a su ubicación geográfica, se obtendrá mayor fiscalización de sus actividades por razones de distancia; mayor integración a los programas provinciales o municipales por pertenecer a las mismas, y en consecuencia, aumento de su rendimiento. Por otra parte, cabe señalar que la transferencia indicada no significará una desconexión total de la Nación con relación a las acciones de salud a desarrollar en el ámbito de la referida jurisdicción y en especial respecto del servicio hospitalario que se transfiere, ya que en dicho convenio se prevé una centralización normativa por parte del Ministerio de Bienestar Social y una descentralización operativa. Dichas pautas, deberán provenir de dicho Ministerio, Secretaría de Estado de Salud Pública, que necesariamente determinara la coordinación indispensable entre la Nación y la provincia de Santiago del Estero en la materia de que se trata.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 22.258

Buenos Aires, 28 de julio de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, y la provincia de Santiago del Estero, que forma parte integrante de la presente Ley, en virtud del cual se transfiere a dicha jurisdicción el Hospital Nacional Oftalmológico "Profesor Dr. Enrique de María".

ARTICULO 2º — El Ministerio de Bienestar Social de la Nación y la provincia de Santiago del Estero, designarán los funcionarios que suscribirán las actas definitivas de entrega.

ARTICULO 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, representado para este acto por su titular, Contralmirante (RE) Don Jorge Alberto Fraga, en adelante "el Ministerio" y la provincia de Santiago del Estero, representada por el Señor Gobernador, General de Brigada (R) Don César Fernando Ochoa, en adelante "la Provincia, se celebra el presente convenio de transferencia de establecimiento asistencial de propiedad de la Nación, bajo las siguientes cláusulas:

Primera: El Ministerio cede y transfiere con carácter definitivo, a la Provincia y ésta recibe a título gratuito el inmueble donde funciona el Hospital Nacional Oftalmológico "Profesor Dr. Enrique de María", ubicado en la Avenida Belgrano Nº 1520 de la ciudad de Santiago del Estero.

Dicha transferencia incluye la cesión de dominio, posesión y|o cualquier otro derecho y obligaciones que el Ministerio tenga sobre el inmueble donde funciona el establecimiento involucrado.

La transferencia que se pacta comprende asimismo los bienes muebles y personal.

Segunda: Cuando la propiedad del inmueble que se transfiere, se origine total o parcialmente en donación o legado con cargo, o cuando la erogación del servicio que en el mismo se presten se solvente, en forma total o en parte, con fondos asignados a este efecto por donaciones o legados con cargo, la nueva jurisdicción que sobre él se establece no enervará los derechos de quienes puedan hacer cumplir tales mandas, asumiendo la Provincia la obligación de respetarlas.

Tercera: El Ministerio cede en forma definitiva y a título gratuito a la Provincia todos los bienes muebles, equipos, instrumental, vehículos, semovientes y elementos de uso y consumo, que se encuentren afectados al establecimiento asistencial que se menciona en la cláusula primera.

La transferencia de este activo físico se operará sobre la base de su inventario real de existencias que a la fecha de entrega definitivo, deberá practicar el establecimiento, labrándose el acta respectiva en cuatro (4) ejemplares debidamente autenticados, todos de un mismo valor, dos (2) para el Ministerio y dos (2) para la Provincia.

Los bienes que a la fecha de relevamiento estuvieren en situación de rezago, quedarán en jurisdicción de la Provincia.

Cuarta: Los bienes, inmueble y muebles que se cedan, se entregarán a la Provincia en el estado en que se encuentren a la fecha del acta de entrega definitiva.

Quinta: De común acuerdo las partes establecen, en relación con la contratación para la adquisición del bien, obras o servicios con destino al establecimiento que se transfiere y que se encuentre en trámite a la fecha de suscripción del acta de entrega definitiva prevista en la cláusula tercera, lo siguiente:

a) El Ministerio continuará con la tramitación correspondiente hasta su total terminación.
b) Los bienes, obras o servicios que ingresen con posterioridad a la fecha del acta de entrega definitiva, serán cedidos a título gratuito a la Provincia a medida que ello ocurra y por actas complementarias.
   Los mayores costos que se originen con motivo de las contrataciones para la adquisición de bienes, obras o servicios quedarán a cargo del Ministerio, conforme a la legislación vigente en la materia.

Sexta: La Provincia se obliga, a través del establecimiento asistencial que se transfiere, a rendir cuenta documentada de los fondos que perciba del Ministerio para atender los compromisos a que se refiere la cláusula quinta como así también para atender los compromisos correspondientes a los ejercicios 1979 y anteriores hasta su cancelación, conforme a las reglamentaciones y plazos vigentes.

Séptima: La Provincia deberá gestionar la inscripción o reinscripción del inmueble y de los bienes muebles registrables ante las reparticiones públicas que correspondan, quedando a su cargo los eventuales gastos que ello irrogue, obligándose al Ministerio a entregar y suscribir la documentación que resulte necesaria, ello en los casos que corresponda.

El bien inmueble que se transfiere a la Provincia deberá ser dado de baja en el Registro y Archivo de Títulos de Propiedad del Estado Nacional, si así correspondiere.

Octava: El Ministerio transfiere a la Provincia, y ésta acepta todo el personal de planta permanente o transitoria que a la fecha de entrega definitiva preste servicios en el establecimiento asistencial que se transfiere, de conformidad a las siguientes condiciones que la Provincia se compromete a respetar:

a) Una remuneración nominal no inferior por todo concepto a la que perciba el personal al momento de la transferencia.
b) La jerarquía alcanzada por el personal en el escalafón respectivo o en su caso el desempeño de tareas de similar naturaleza y jerarquía y de por lo menos de igual remuneración, cuando por diferencia de régimen deban asignárseles nuevas funciones.
c) La antigüedad en la carrera del agente y en el cargo que desempeña al tiempo de la transferencia a todos sus efectos.
d) Las licencias ordinarias para descanso anual correspondiente al año anterior al que se efectivice la transferencia, de acuerdo al régimen establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 1.429|73. Aclárase que las licencias que por la misma causal, correspondientes a pedidos anteriores, hubieren sido acumulados en fundadas razones de servicio, reconocidos, serán abonadas por el Ministerio, conforme a las normas reglamentarias vigentes en el orden nacional (Decreto Nº 1.429|73, artículo 3º, inciso b) y f).
e) Los servicios prestados en el orden nacional de acuerdo al régimen de reciprocidad jubilatoria vigente.

En cuanto al personal que a la fecha de la transferencia se encontrare en uso de licencia para tratamiento de salud por afecciones o lesiones de largo tratamiento, o por accidentes de trabajo o enfermedad, ocupacional, contempladas en el artículo 4º, incisos b) y c) del Decreto Nº 1.429|73, quedará en jurisdicción del Ministerio hasta la finalización de la misma. En caso que procediere el alta médica, el Ministerio podrá optar por incorporarlo a su jurisdicción o bien transferirlo a la Provincia, quien lo aceptará a partir de su presentación, documentándose tal circunstancia por acta complementaria.

La transferencia aquí establecida abarca también al personal de planta permanente o transitorio que a la fecha del presente convenio preste servicios en calidad de adscripto en el establecimiento asistencial a transferir o en servicios de la Provincia.

Con respecto al personal que al momento de la transferencia, hubiere cometido hechos que merecieran sancion administrativa conforme a la legislación nacional vigente al momento del hecho, será sancionado por la Provincia mediante la aplicación de aquella legislación.

Las medidas disciplinarias serán aplicadas respecto del cargo al que haya quedado incorporado el agente.

La Provincia se compromete a partir de la efectiva transferencia del personal, a efectuar todas las retenciones que por cualquier concepto correspondan sobre los haberes del mismo, como así también a realizar los depósitos pertinentes.

El Ministerio se compromete desde la fecha de este convenio a no designar, trasladar o adscribir personal permanente o transitorio, de o para el establecimiento que se transfiere, sin previa autorización de la Provincia.

La transferencia de personal de planta permanente o transitorio, con su actual situación de revista y remuneraciones que percibe, se operará sobre la base de su existencia real que a la fecha de entrega definitiva practicara el establecimiento y|o el organismo competente del Ministerio.

Novena: Con respecto a las residencias de la salud que a la entrega definitiva se desarrollen en el establecimiento señalado en la cláusula primera, las partes acuerdan lo siguiente:

a) El Ministerio continuará con el desarrollo de los programas de residencias iniciado en el año 1977, 1978 y 1979, hasta su total terminación, corriendo a su cargo las remuneraciones de los residentes y jefes de residentes.
b) A tal fin la Provincia se compromete a poner a disposición del Ministerio el establecimiento hospitalario ya mencionado, con la infraestructura de todos sus servicios y el plantel profesional necesario, siendo su responsabilidad desarrollar el programa docente de las Residencias Médicas y Bioquímicas, corriendo por su cuenta todas las erogaciones que ello ocasione.
c) Las partes se comprometen, asimismo, a suscribir los acuerdos que sean necesarios para delimitar las competencias respectivas en el desarrollo de las residencias indicadas, así como también los indispensables para continuar con el desarrollo de los Programas de Residencias en el servicio asistencial antes mencionado para el período de capacitación y perfeccionamiento que se inicia en en el año 1980 y siguientes, ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del Ministerio.

Décima: Las partes convienen de común acuerdo que las erogaciones que, por cualquier concepto, se originen a partir del 1º de enero de 1980, respecto del servicio hospitalario que se transfiere estará a cargo de la Provincia.

Para el caso que la transferencia se efectivice con posterioridad a dicha fecha, el Ministerio atenderá con sus propios recursos las aludidas erogaciones, todo ello sujeto a los siguientes procedimientos:

a) Si la Provincia cuenta en el presupuesto previsto para el ejercicio 1980 con los créditos necesarios para atender tales erogaciones, las mismas serán reintegradas a la Nación mediante reducción del Aporte no reintegrable del Tesoro Nacional que correspondiere a la Provincia para el ejercicio aludido. Si dicho Aporte no reintegrable no existiere o fuere insuficiente, la Provincia se obliga a sancionar una ley dentro de los treinta (30) días de suscripto el presente acuerdo, afectando sus recursos de Coparticipación Federal en favor de la Nación y autorizando su retención hasta cubrir la suma a reintegrar. Copia autenticada de dicho acto deberá remitirse a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.
b) Para el caso que la Provincia no cuente en su presupuesto para el ejercicio 1980 con los créditos necesarios para tales erogaciones se obliga a tramitar ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, la modificación presupuestaria a que hubiere lugar.
   Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los créditos no comprometidos a la fecha de la transferencia, si los hubiere, serán disminuidos del presupuesto del Ministerio de Bienestar Social - Secretaría de Salud Pública.

Décima Primera: Las partes dejan establecido que el servicio que se transfiere dada su especialidad presta asistencia médica a pacientes de distintos lugares del país, revistiendo de hecho el carácter de establecimiento regional o referencial, por lo que corresponde evaluar el origen de la real, demanda asistencial, a fin de determinar en cada caso el aporte financiero con que, dentro de sus posibilidades presupuestarias, contribuirá el Estado Nacional para su funcionamiento. El Ministerio a dicho fin, actuará como órgano asesor del Poder Ejecutivo Nacional para resolver si el mismo es procedente

Décima Segunda: Con relación a la cláusula décima primera, el Ministerio prestará a la Provincia su cooperación técnica y administrativa, de acuerdo a un plan de acción a desarrollar de común acuerdo, que asegure la continuidad y eficiencia del servicio y función transferido, promoviendo la capacitación del personal afectado al mismo.

Además la Provincia se compromete a colaborar y participar en el desarrollo de los planes, programas, proyectos asistenciales y campañas sanitarias establecidos por el Ministerio, y a aceptar al respecto las normas que a tal fin se impartan en el futuro, conforme a un sistema nacional de centralización normativa y descentralización ejecutiva, reservándose el Ministerio la facultad de fiscalización sobre los mismos.

Décima Tercera: Quedarán automáticamente canceladas todas las deudas que a la fecha de vigencia del presente convenio, tenga la Provincia con el Ministerio o éste con aquella, relacionada con el establecimiento y bienes que se mencionan en las cláusulas primera y segunda.

Los créditos o las deudas, que el establecimiento objeto de esta transferencia tuviere respecto de terceros, a la fecha de vigencia, de este convenio, quedarán a favor o a cargo del Ministerio.

Décima cuarta: Las partes se comprometen, dentro de los cinco (5) días de la fecha del presente convenio, a designar a los funcionarios que tendrán a su cargo la entrega y recepción definitiva del establecimiento asistencial que se transfiere, quienes además quedan facultados a suscribir actas complementarias que tiendan a subsanar errores u omisiones o complementar actos similares para los cuales han sido designados.

Décima quinta: El presente convenio comenzará a regir a partir del día 1º del mes siguiente al de la fecha que fuere ratificado por Ley de la Nación, salvo lo dispuesto por la cláusula décima respecto de las erogaciones que se originen a partir del 1º de enero de 1980, lo que regirá desde dicha fecha. La transferencia se efectivizará dentro de los sesenta (60)

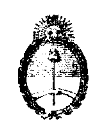


días posteriores mediante la suscripción de las actas definitivas de entrega y recepción.

Bajo las cláusulas que anteceden, se suscribe el presente de conformidad, en cuatro (4) ejemplares, dos (2) para el Ministerio y dos (2) para la Provincia, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de octubre de 1979.

Contraalmirante (R.E.) Jorge A. Fraga Ministro de Bienestar Social.

César Fermín Ochoa, General de Brigada; Gobernador de Santiago del Estero



DECRETOS

DUELO

Tribútanse honores ante el deceso de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Ramón Iribarne, Obispo Prelado de Deán Funes.

DECRETO
Nº 1.325
Bs. As., 3|7|80

VISTO el deceso de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Ramón Iribarne, Obispo Prelado de Deán Funes, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional se hace el deber de asociarse al duelo de la Iglesia y de la feligresía del país.

Que corresponde tributar al ilustre extinto los honores que corresponden a su alta investidura.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos y en las unidades del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, desde el día de la fecha hasta el día del sepelio del que fuera en vida Obispo Prelado de Deán Funes.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa dispondrá los honores militares correspondientes y el del Interior formulará las comunicaciones respectivas.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor
David R. H. de la Riva
Albano E. Harguindeguy

FUERZAS ARMADAS

Inclúyase un punto en el artículo 1º del Decreto Nº 1.151|73.

DECRETO
Nº 1.480
Bs. As., 28|7|80

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.151 del 13 de setiembre de 1973 se facultó al Comandante en Jefe del Ejército para establecer los procedimientos necesarios para el ascenso o eliminación del personal superior, de acuerdo con las disposiciones de carácter general, particular y transiorio prescriptas en su parte dispositiva, las que fueron modificadas por Decretos Nº 1.822 y 2.720 de fechas 11 de diciembre de 1974 y 26 de octubre de 1979, respectivamente.

Que, a su vez, en el artículo 231, inciso 3) de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 (ex Ley para el Personal Militar) — Tomo II — "Reclutamiento y Ascensos", se encuentra establecida la forma en que debe ser agrupado el personal luego de su consideración por las Juntas de Calificación respectivas, determinándose además taxativamente los porcentajes máximos para cada agrupamiento.

Que esa norma dificulta la eficaz administración de los cuadros, puesto que no permite alcanzar plenamente el objetivo que se tuvo en mira al dictarse el Decreto referido en el primer considerando.

Que en consecuencia, resulta aconsejable incluir en las disposiciones de carácter general previstas en el Decreto Nº 1.151 antes mencionado, la facultad de determinar anualmente los porcentajes establecidos en la Reglamentación señalada, para lograr una adecuada selección que satisfaga las necesidades orgánicas de la Fuerza.

Que, asimismo, corresponde tenerse en cuenta que las Juntas de Calificación deben contar con las bases legales que permitan efectuar la tarea de asesoramiento que les compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyase como punto 4. de las Disposiciones de Carácter General contenidas en el artículo 1º del Decreto Nº 1.151 del 13 de setiembre de 1973, rectificado por los similares Nº 1.822 y 2.720 de fechas 11 de diciembre de 1974 y 26 de octubre de 1979, respectivamente, el siguiente:

"4. Establecer anualmente los porcentanjes máximos en que deberá ser ubicado el personal en los agrupamientos en el artículo 231, inciso 3), de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 (ex Ley para el Personal Militar) — Tomo II — "Reclutamiento y Ascensos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Interinato.

DECRETO
Nº 1.469
Bs. As., 25|7|80

VISTO que el Ministro de Cultura y Educación estará ausente del país,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Cultura y Educación el Señor Ministro de Defensa, Clte. (RE) David R. H. de la Riva.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo



RESOLUCIONES

COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA AEREA

LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Modifícase la Resolución número 19|80.

RESOLUCION
Nº 308
Bs. As., 29|7,80

VISTO el expediente Nº 1.152.914 (FA), lo informado por el Director de Líneas Aéreas del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3.509|75 faculta al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea a administrar y explotar los Depósitos Fiscales de cargas aéreas internacionales, estableciendo el régimen tarifario para los distintos servicios que presta.

Que la Resolución Nº 485|75 asigna a Líneas Aéreas del Estado la función de administrar los servicios de Depósitos Fiscales.

Que los estudios realizados con referencia a los aranceles que se cobran por la mercadería denominada Directo Forzoso o Perecedero son insuficientes, dada la modificación operativa aplicada a la fecha, debida a razones de seguridad, dándose a las mismas un tratamiento similar que a las cargas generales.

Que dicha modificación insume mayores costos por parte de los Depósitos Fiscales a fin de cumplir sus tareas.

Que corresponde dictar la respectiva medida administrativa,

El Comandante en Jefe
de la Fuerza Aérea
Resuelve:

1º — Reemplácese en la Resolución Nº 19|80 los puntos 25 y 26 del Capítulo II, Importación, para ser aplicados en los Depósitos Fiscales "Aeropuerto Internacional Ezeiza" y "Aeroparque Jorge Newbery", de la siguiente manera:

"25 — A toda mercadería con Despachos Directo Forzoso o Perecedero puesta a disposición del despachante de aduanas, se le aplicará el siguiente arancel:

de 1 Kg.	a	3.000 Kg.	$	200.000
de 1 Kg.	a	6.000 Kg.	$	400.000
de 1 Kg.	a	9.000 Kg.	$	600.000
de 1 Kg.	a	12.000 Kg.	$	800.000
de 1 Kg.	a	15.000 Kg.	$	1.000.000
de 1 Kg.	a	18.000 Kg.	$	1.200.000

"26 — Transcurrido el primer día sin haber retirado el importador la mercadería, se le aplicará el 100 % de recargo del arancel detallado en el párrafo precedente: pasado el segundo día el 200 %, al tercer día el 400 %, y así sucesivamente hasta la fecha de recepción definitiva de los efectos. En caso de que la mercadería perecedera deba ser incinerada por razones de salubridad (interviniendo los entes autorizados) el importador abonará los aranceles determinados a la fecha de este procedimiento."

2º — Lo explicitado anteriormente será aplicado a partir del 1º de agosto de 1980 a toda la carga ingresada en las condiciones ya mencionadas.

3º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y Boletín Oficial y vuelva a Líneas Aéreas del Estado para su archivo.

Omar D. Rúbens Graffigna.

MINISTERIO DE ECONOMIA

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Créase en su jurisdicción una comisión que tendrá por objeto analizar la eventual fijación de precios oficiales mínimos de importación.

RESOLUCION
Nº 970
Bs. As., 23|7|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 29.172|80, y

CONSIDERANDO:

Que el gradual proceso de apertura de la economía tiene por objetivo lograr una modernización de la producción nacional;

Que dicho objetivo demodernización debe lograrse, a través de una reducción de costos de las empresas productivas mediante un proceso gradual cuyas etapas se encuentran fijadas, principalmente, en el programa arancelario;

Que la creciente recesión internacional y las prácticas comerciales desleales de algunos países, pueden afectar los grados y tiempos establecidos en el referido programa arancelario;

Que en consecuencia, es el propósito de este Ministerio de Economía ana-

lizar los bienes y sectores que pudiesen encontrarse afectados por las circunstancias descriptas a efectos de poner en práctica mecanismos que eviten la distorsión de las políticas fijadas;

Que a estos efectos, resulta conveniente la creación de una comisión especial con representantes de diversas Secretarías de Estado a efectos de analizar, con la mayor diligencia y en el menor plazo, las situaciones descriptas y proponer a este Ministerio de Economía la eventual fijación de precios oficiales mínimos de importación aplicables;

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3º inciso e) de la Ley 20.545;

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Créase en la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica una comisión que será integrada por representantes de la referida Secretaría de Estado y de las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y Hacienda, respectivamente, que tendrá por objeto analizar la eventual fijación de precios oficiales mínimos de importación, dictaminando acerca de las solicitudes formuladas al respecto conforme a la Ley 20.545 a efectos de asegurar una acción rápida y eficaz frente a prácticas comerciales desleales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

TARIFAS

Reajústanse los niveles tarifarios que aplican la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y otras empresas, entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos.

RESOLUCION Nº 421

Bs. As., 25/7/80

VISTO lo establecido en la Resolución Nº 1.443 M.E. del 28 de diciembre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reajustar los niveles tarifarios que aplican la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y otras empresas, entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos, que permitan mantener sus respectivos equilibrios económicos de explotación.

Por ello,

El Secretario de Comunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar desde el 1º de agosto del corriente año, el cuadro tarifario que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Hacer extensivas a las empresas y entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos las disposiciones de la presente resolución.

Art. 3º — Tómese razón, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a quienes corresponda, pase a conocimiento de la Dirección General de Planeamiento y siga a la de Ingeniería y Control a sus demás efectos. Cumplido, archívese (Decenal).

Corrado.

CUADRO TARIFARIO

SERVICIO

1. Tarifas de abono mensual servicio ilimitado

Area hasta 1.000 teléfonos	
1er. Grupo	50.481
2do. Grupo	31.271
Casas de familia	12.984
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos	
1er. Grupo	69.468
2do. Grupo	40.892
Casas de familia	17.979
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos	
1er. Grupo	76.879
2do. Grupo	48.590
Casas de familia	20.476
Area más de 100.000 teléfonos	
1er. Grupo	116.706
2do. Grupo	64.466
Casas de familia	29.963

2. Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto (Tarifas de abono por día incluyendo cargo de instalación)

Buques de Guerra	30.068
Otras embarcaciones	50.225

3. Tarifas de abono mensual servicio medido

	Comun. Libres	
Area hasta 1.000 teléfonos		
1er. Grupo	105	36.124
2do. Grupo	70	23.093
Casas de familia	45	9.489
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos		
1er. Grupo	160	46.775
2do. Grupo	90	31.271
Casas de familia	55	11.987
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos		
1er. Grupo	200	52.332
2do. Grupo	120	37.525
Casas de familia	60	18.484
Area más de 100.000 teléfonos		
1er. Grupo	240	81.045
2do. Grupo	150	50.995
Casas de familia	70	20.476

4. Centrales Privadas

Líneas generales conectadas a Centrales Privadas de capacidad de dos (2) o más líneas generales.

Cada línea general	Comun. Libres	
Area hasta 1.000 teléfonos	105	36.124
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos	160	46.775
Area mas de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos	200	52.332
Area más de 100.000 teléfonos	240	81.045

5. Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto (Abono por día incluido cargo de instalación).

Buques de Guerra	5	27.951
Otras embarcaciones	10	46.521

Las unidades de comunicación que excedan al número de unidades libres establecidas para los servicios especificados desde el punto 3 hasta el punto 5 se cobrarán a razón de: 125,08

6. Sobretasa mensual para líneas generales fuera de las zonas o lugares de tarifas básicas.

a) En Areas Múltiples
   - I) Cuando se trata de instalaciones ubicadas en las zonas suburbanas, hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar desde el límite del área de tarifas básicas, se tarifará: 3.877
   - II) Las ubicadas en zonas suburbanas a mayor distancia de los dos mil quinientos metros (2.500 m) y hasta el límite de la central, se tarifará: 7.629
   - III) Las líneas ubicadas fuera de los límites del área múltiple se considerarán rurales y abonarán por cada kilómetro o fracción a contar del límite de la Central, además de la sobretasa indicada en II un importe de: 5.133

b) En Areas Simples
   - I) Cuando se trate de instalaciones ubicadas en las zonas suburbanas, considerando así la comprendida hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar del límite del área de tarifas básicas, se tarifará: 6.711
   - II) Por las rurales ubicadas a mayor distancia, se abonará por cada kilómetro o fracción, que exceda de los referidos dos mil quinientos metros (2.500 m.), además de la sobretasa indicada en punto I, un importe de: 5.133

7. Servicio Interurbano

Cada unidad de comunicación se tasará a razón de: 125,08

	Unidad de comunicación por minuto	
Hasta 30 km.	3	375,24
Más de 30 y hasta 55 km.	5	625,40
Más de 55 y hasta 110 km	7	875,56
Más de 110 y hasta 170 km.	10	1.250,80
Más de 170 y hasta 240 km.	15	1.876,20
Más de 240 y hasta 320 km.	19	2.376,52
Más de 320 y hasta 600 km.	23	2.876,84
Más de 600 km.	36	4.502,88

8. Arriendo de circuitos para uso particular aptos para comunicaciones telefónicas o telegráficas (líneas directas y de enlace para servicio urbano).

Tarifas mensuales

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados dentro del área de tarifas básicas de la misma Central. 97.117

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados en distintas Centrales:

Hasta 5 km.	161.857
Más de 5 y hasta 10 km.	323.718
Más de 10 y hasta 25 km.	647.442
Más de 25 y hasta 50 km.	1.294.883

Más de 50 km. se adicionará a la tasa indicada en el último término un importe por kilómetro o fracción de: 23.169

Por circuito interurbano apto para telefonía se percibirá como tarifa mensual el importe equivalente a seis mil (6.000) minutos de comunicación interurbana entre las Centrales terminales del circuito.

Por circuito interurbano apto para telegrfía se cobrará un importe equivalente al veinte por ciento (20%) de un circuito telefónico interurbano, según la distancia en línea recta existente entre las centrales en que se encuentran ubicados los respectivos terminales.

9. Arriendo de circuitos locales e interurbanos para transporte de programas de radiodifusión.

a) Circuitos locales - Tarifas de arriendo

Por mes:

El doble de la que corresponde para los circuitos telefónicos para uso particular.

Por día:

Por el primer día, el veinte por ciento (20%) de la tarifa mensual. Por cada día siguiente el cinco por ciento (5%) de la tarifa mensual. Cuando se requiera la provisión de circuitos locales o urbanos para radiodifusión no ecualizados, se aplicarán las tarifas para circuitos telefónicos.

b) Circuitos interurbanos

Para transmisiones de programas de radiodifusión, se tasará de acuerdo al tiempo de uso conforme la tarifa ordinaria para comunicaciones interurbanas, con los descuentos que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones eventualmente aplique, conforme con la facultad concedida en el punto 7 del Anexo de la Resolución Nº 1.201 M.E./77, para el servicio interurbano, cuando convenga en razón de la disponibilidad del circuito y volumen de tráfico y en aquellas rutas, días y horas que la misma determine.

Se adicionará una tarifa básica en concepto de de cargos de establecimiento y atención del servicio por cada transmisión que se requiera de: [illegible]

10. Servicio Télex

a) Tarifas mensuales fijas — 240.543

Por abono.

Por enlace terminal desde el domicilio del abonado a la central télex:

Hasta 5 km.	34.214
Más de 5 y hasta 10 km.	68.424
Más de 10 y hasta 25 km.	136.859
Más de 25 y hasta 55 km.	273.714

Más de 55 km. se cobrará una tasa equivalente al al treinta por ciento (30 %) del arriendo de un circuito telegráfico.

b) Tarifas por utilización

Las comunicaciones locales e interurbanas se tasarán por unidades de comunicación, cuya frecuencia se establece en función de distancia según la siguiente escala, cobrándose cada unidad de comunicación a razón de: — 226,11

Paso	Distancia	Unidades de comunicación por minuto	
1	Local	1	226,11
2	Hasta 100 km.	2	452,22
3	Más de 100 y hasta 200 km.	3	678,33
4	Más de 200 y hasta 300 km.	4	904,44
5	Más de 300 y hasta 500 km.	6	1.356,66
6	Más de 500 y hasta 750 km.	8	1.808,88
7	Más de 750 y hasta 1.000 km.	10	2.261,10
8	Más de 1.000 y hasta 1.500 km.	13	2.939,43
9	Más de 1.500 km.	16	3.617,76

Son de aplicación para el servicio télex las disposiciones vigentes para líneas generales, cuando no medien otras indicaciones al respecto.

11. Teléfono público alcancía

Por cada comunicación de salida de tres (3) minutos o fracción de duración: — 250

12. Servicio semipúblico

Area con servicio ilimitado: Comunicación urbana de salida de tres (3) minutos de duración: — 250

Area con servicio medido: Comunicación urbana de salida de tres (3) minutos de duración: — 250

13. Arriendo de circuitos para transporte de programas de televisión

Valor básico del minuto de transmisión por cada diez (10) kilómetros o fracción menor de recorrido, de acuerdo a los horarios que se detallan a continuación:

De 2 a 13 horas	65,76
De 13 a 17 horas	131,53
De 17 a 20 horas	263,06
De 20 a 23 horas	394,78
De 23 a 2 horas	131,53

14. Centrales privadas para servicio colectivo (de cualquier capacidad o sistema)

Tarifa mensual para cada servicio domiciliario. Ochenta por ciento (80 %) de la tarifa de abono de línea general según área de servicio y categoría que corresponda.
Para distancia mayor de quinientos metros (500 m.) de la central privada se incrementará el abono por cada mil metros (1.000 m.) o fracción en: — 2.238

15. Servicio internacional telefónico con países limítrofes

Paso de los Libres-Uruguayana (República Federativa del Brasil) — 394,78

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 28|80 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 280|80 para la obtención de créditos hasta treinta mil millones de pesos ($ 30.000.000.000). — Plazo de reintegro: ciento ochenta días. — Apertura de las propuestas: 5 de agosto de 1980 a las 11.30 horas.. — Oferta mínima: quinientos millones de pesos (pesos 500.000.000). — Disposición de los fondos. el 7 de agosto de 1980.

Informes y pliego de condiciones a retirar en General Hornos 11, 4º piso, oficina 416, Capital, de 11.30 a 16 horas.

$ 25.200 e. 31|7 Nº 16.817 v. 31|7|80

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 301|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Números 266|80 y 271|80, para la obtención de un préstamo de pesos 31.400.000.000 con el sellado de ley a cargo de YCF, plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 4 de agosto de 1980.

Apertura de las propuestas 31 de julio de 1980 a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 29|7 Nº 5.005 v. 31|7|80

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

"Banco de la Provincia del Chubut — Remate Oficial sin base por Orden Dirección de Mantenimiento de Vehículos Oficiales — Sección General de la Gobernación — Provincial del Chubut — 100 lotes — 100.

Automotores, camionetas, jeeps, furgones, camiones, motocicletas, grupos electrógenos, cubiertas y cámaras, baterías, herramientas, máquinas de coser, calcular, escribir mimeógrafo, máquina impresora plana, equipos de comunicaciones, repuestos y partes de carrocerías elementos varios en desuso.

Exhibición: desde el 21 de julio de 1980 en Talleres Policía del Chubut — Ruta 25, acceso Centro Recreativo General San Martín, Rawson, de lunes a viernes de 8 a 10 y de 15 a 17 horas.

Remate el 16 de agosto de 1980, en el lugar de exhibición desde las 8.30 horas. Condiciones de venta: en el acto de remate: seña 20 por ciento y comisión 10 por ciento, saldo dentro de los 5 días hábiles posteriores al remate.

Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad vendedora, que se expedirá al finalizar la subasta.

Informes y catálogos: en la dirección de Mantenimiento de Vehículos Oficiales, Rawson, en el Banco de la Provincia del Chubut: Rivadavia 615, Rawson, 25 de mayo 273, Capital Federal y San Martín 833 C. Rivadavia.

Martilleros: Antonio Angel Vázquez y Héctor Oscar Pérez Rochiró."

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido bajo un rubro equivocado en las ediciones del Boletín Oficial de los días 16|7 al 29|7|80.

e.29|7 Nº 14.781 y.11|8|80

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

26 DE JUNIO DE 1980

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Ley Nº 12.063|57

62.708 — Consorcio — Nº 5|7 — Bs. Aires, Capital, VI|80.
62.709 — De sobre para Belgrano — Nº 18 — Bs. Aires, Capital — V|80.
62.710 — Freyre Social — Nº 629 — Freyre — V|80.
62.711 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata — Nº 3|5 — Bs. Aires — Cap., V|80.
62.712 — Informativo Empresario — Nº 32 bis — Bs. Aires — "9 de Julio" — VI|80.
62.713 — Nivel de la Economía — Nº 10 — Bs. Aires, Capital — VI|80.
62.714 — El Liberal — Nº 18211|234 — Balcarce — VI|80.
62.715 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 806 — Bs. Aires — V|30.
62.716 — Ridny Kray — Nº 921|23 — Bs. Aires, Capital — V|80.
62.717 — Vida Infinita — Nº 22 — Bs. Aires, VI|80 — Caseros.

Inscriptas:

62.731 — Primeras Jornadas de Arte Rupestre de la Provincia de San Luis — Actas — auts.: Ochoa de Masramon, Dora (El arte rupreste de la Provincia de San Luis) — Juan Schobinger, y|o auts. y Tít. — edt. Dir. Provincial de Cultura — San Luis IV|80.
62.732 — Publicaciones culturales — Nº 10 — aut.: César Rosales (poema: La Libertad) — edt.: Dir. Provincial de Cultura — San Luis, V|80
62.733 — Poemas de luz para niños — aut. y edt.: Alicia Lezamón de Lastra — E. R., Paraná — V|80.
62.734 — Puerto Gaboto — aut. y edt.: Amadeo P. Soler — S. Fe — V|80 — Rosario.
62.770 — Revista Iberoamericana de Sociología y Medicina Psicosomática — trim. — vol. 8 — Nº 3 — prop.: Soc. Arg. de Sofrología y Medicina Psicosomática — dir.: Isaac Gubel — Bs. Aires, Capital, III|80.
62.790 — Resumen — seman. — Nº 316 prop. suc.: Osvaldo García — dir.: Augusto Zamarripa — Buenos Aires, VI|80 — Pilar.
62.791 — Manual de Informaciones — bim. — Nº 1 — prop. Com. en Jefe del Ejército Bat. Inteligencia — 601 — Dir.: Roberto Bernardo Dambrosi — Bs. Aires, Capital, II|80.
62.792 — Visión cultural — mens. — Nº 1 — a. 1 — prop.: Asoc. Musical Gral. Pueyrredón — dir.: Eduardo José Sapes — Buenos Aires, Cap. — VI|80.
62.793 — Vida Infinita — trim. — a. 6 Nº 22 — prop. dir.: Genaro Pucci — Bs. Aires, IX|80 — Caseros.
62.794 — Platea Deportiva — seman. — a. 1 — Nº cero — prop.: Luisa Nélida Niglia — Dir.: Julio César Curis — Bs. Aires, Capital, VI|80.
62.795 — Informativo — bim. — Nº 101 — prop.: Daia — dir.: Edgardo Gorenberg — Buenos Aires, Capital — VII|80.
62.796 — La tribuna — seman. — Número 6711 — prop. dir.: Jorge Oscar Cardoso — Buenos Aires, VI|80 — Morón.
62.797 — Nuestra Soberanía, Islas Malvinas, Tierras e Islas Australes y Fronteras Argentinas — bim. — a.2 — Nº 6 — prop.: Confed. Argentina para la defensa de la Soberanía — dir.: Ernesto Federico Muller — Buenos Aires — Capital, IV|80.
62.798 — Findemés — mens. — Nº 6 — prop. dir.: Rubén Mario Fernández — Buenos Aires — V|80 — Gral. S. Martín.
62.805 — Cada trece lunas — zamba — música: Oscar De La Fuente — edt.: Homenaje — Bs. Aires, VI|80 — 1ª ed.
62.806 — Mi dulce negra Minguita — milonga sureña — Mús.: Oscar De La Fuente — edt.: Homenaje — Bs. Aires, VI|80 — 1ª ed.
62.807 — Melodía para una Evocación — vals — Mús.: Oscar De La Fuente — edt.: Homenaje — Buenos Aires — VI|80 — 1ª ed.
62.808 — Amanece en tu Corazón — tango — Música: Oscar De La Fuente — edt.: Homenaje — Buenos Aires, VI|80 — 1ª ed.
62.809 — Acompañando a mi destino — tango — Mús.: Oscar De La Fuente — edt.: Homenaje — Buenos Aires — VI|80 — 1ª ed.
62.810 — En mi corazón ya no hay amor — tango — Mús.: Oscar De La Fuente — edt.: Homenaje — Buenos Aires, VI|80 — 1ª ed.
62.811 — Perdí la luna en tu mirada — tango — mús.: Oscar De La Fuente — edt.: Homenaje — Bs. Aires, VI|80 — 1ª ed.
62.812 — Mi permanente espera, vals. Música Oscar de la Fuente. — Editorial Homenaje. — Bs. Aires, VI|80, 1ª edición.
62.813 — Ya nada es como antes, tango. Música Oscar de la Fuente. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80. 1ª edición.
62.814 — De tus vivos ojos, tango. — Música Oscar de la Fuente. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.
62.816 — Cada trece lunas, zamba. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.
62.817 — Mi dulce negra minguita, milonga surera. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.
62.818 — Melodía para una evocación, vals. Letra José Gerardo Fama. Editorial Homenaje. — Buenos Aires, 1ª edición.
62.819 — Amanece en tu corazón tango. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.
62.820 — Acompañando a mi destino, tango. Letra José Gerardo Fama. Editorial Homenaje. — B. Aires, VI|80, 1ª edición.
62.821 — En mi corazón ya no hay amor, tango. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.
62.822 — Perdí la luna en tu mirada, tango. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.
62.823 — Mi permanente espera, vals. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.
62.824 — Ya nada es como antes, tango. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.

62.825 — De tus vivos ojos, tango. Letra José Gerardo Fama. — Editorial Homenaje. — Buenos Aires, VI|80, 1ª edición.

62.799 — Boletín de Económicas, quinc. a. 2 Nº 16, propiedad colegio de graduados en C. Económicas de la Capital Federal. — Dir. Amadeo Jorge Di Fonzo. — Buenos Aires, Cap. IV|80.

62.800 — Revista de la Facultad de Ciencias Medicas. Universidad Nacional de Rosario, trim. Nº 1, prop. Fac. de C. Médicas. U. N. de Rosario. — Dir. Carlos María Villafañe, Santa Fe, Rosario, VI|80.

62.861 — Nogo á. diario a. 6 Nº 1.539. — Prop. Ricardo Emilio Lafferriere. Director César Jaroslavsky. E. R. Nogoyá. VI|80.

DISCOS Editados por Emi Odeón en Buenos Aires, XII|79

62.735 — Nº 101.062: Ojos tristes. y|o. Autores varios. — Int. autor Robert John.

62.736 — Nº 101.062: Ti tú te vas ahora. y|o. Autores varios. — Int. Luciana.

62.737 — Nº 101.058: El final de nuestra historia y|o. — Autores varios. Int. José Augusto.

62.738 — Nº 1.700: Levántate y|o. — Autores varios. Int. Herb Alpert.

62.739 — Nº 1.698: Solo y|o. — Autores varios. Int. Los Bríos.

62.740 — Nº 8.675: Mandy y|o. — Autores varios. Int. Barry Manilow.

62.741 — Nº 8.676: Podía ser magia y|o. Autores varios. Int. Barry Manilow.

62.741 — Nº 108.065: Compartiendo la noche y|o. — Autores varios. Intérprete Dr. Hook.

62.743 — Nº 108.064: Déjame ir y|o. — Autores varios. Int. The Knack.

62.744 — Nº 106.002: Odiame y|o. — Autores varios. Int. Dyango.

62.745 — Nº 8.618: Hocus pocus y|o. — Autores varios. Int. Focus.

62.746 — Nº 8.600: Noches disco (rock freak) y|o. — Autores varios. Int. G.Q.

62.747 — Nº 6.970: El escultor y la estatua y|o. — Autores varios. Int. Banana.

62.748 — Nº 6.972: Delirio y|o. — Autores varios. Int. Beto Orlando.

62.749 — Nº 6.981: No te vayas entonces y|o. — Autores varios. Int. Gian Franco Pagliaro.

62.750 — Nº 7.502: Concierto Nº 3 opus 37 y|o. (Beethoven). Intérp. Sviatoslav Richter. Dir. Ricardo Muti.

62.751 — Nº 208.695: La canción es la misma y|o. — Autores varios. Intérp. Led Zeppelin.

62.752 — Nº 208.692: Tiempo tormentoso y|o. — Autores varios. Int. Leo Sayer.

62.753 — Nº 208.685: Cuadrante 4 y|o. Autores varios. Int. Billy Cobham.

62.754 — Nº 208.684: No eres bueno y|o. Autores varios. Int. Linda Ronstadt.

62.755 — Nº 208.683: Aurora, parte 1ª y|o. Autor e intérprete, Jean Luc Ponty.

62.756 — Nº 208.679: Extraños en la noche y|o. — Autores varios. Intérp. Frank Sinatra.

62.757 — Nº 208.677: Es el mejor bailarín y|o. — Autores varios. Intérprete, Sister Sledge.

62.758 — Nº 208.672: My my hey hey (fuera de la tristeza) y|o. — Autores varios. Int. Neil Young & Crazy Horse.

62.759 — Nº 208.670: Caí adentro y|o. — Autores varios. Int. Elis Regina.

62.760 — Nº 208.668: Crees que soy sexy y|o. — Autores varios. Int. y autor Rod Stewart y|o.

62.761 — Nº 208.615: Venganza y|o. — Autores varios. Int. y autor Carly Simon.

62.762 — Nº 208.639: Navegando alrededor del mundo y|o. Autor e intérprete David Gates.

62.763 — Nº 208.646: Erupción y|o. — Autores varios. Int. Emerson, Lake y Palmer.

62.764 — Nº 208.651: Un montón de amor y|o. — Autores varios. Intérprete Lez Zeppelin.

62.765 — Nº 208.652: Canción del inmigrante y|o. — Autores varios. Int. Led Zeppelin.

62.766 — Nº 208.653: Perro negro y|o. — Autores varios. Int. Led Zeppelin.

62.767 — Nº Cuatro hermanos y|o. Autores varios. Int. The Manhattan Transfer.

62.768 — Nº Vagabundear y|o. Autores varios. Int. Yes.

62.769 — Nº 208.667: Puentes (travesía) y|o. — Autores varios. Int. Sergio Mendes.

e. 31|7 Nº 5.085 v. 31|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa "Bernacoop" de Provisión de Carniceros Limitada, matrícula 7.725, con domicilio en Bernal, provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 32.030|80, recayó Resolución INAC Nº 561 del 13|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa "Bernalcoop" de Provisión Limitada, matrícula 7.725, con domicilio legal en Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada con el precedente artículo. — Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.902, de fecha 19|6|80, labrada al folio 233 del libro 31 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 31|7 Nº 5.089 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda Surco Limitada, matrícula 7437, con domicilio en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que en mérito lo dispuesto por la Resolución INAC Nº 163 del 7|3|80, se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14873 de fecha 3|6|80, labrada al folio 204 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.059 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Arenera de Villa Gesell Limitada, matrícula 8050, con domicilio en Villa Gesell, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 31.963|80, recayó Resolución INAC Nº 545 del 10|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa Arenera de Villa Gesell Limitada, matrícula 8050, con domicilio en Villa Gesell, Partido de General Madariaga Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º — Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. — Artículo 4º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14890, de fecha 16|6|80 labrada al folio 221, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.060 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Provisión Coop-Car Limitada, matrícula 7569, con domicilio legal en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente número 31.975|80, recayó Resolución INAC Nº 544 del 10|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Provisión Coop-Car Limitada, matrícula 7569, con domicilio legal en la ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.Artículo 2º — Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, con fecha 16|6|80, por acta 14889, labrada al folio 220 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.061 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Roca de Vivienda Limitada, matrícula Nº 7875, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que en el expediente Nº 31.038|79 ha recaído Resolución INAC Nº 582 del 19|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de Cooperativa Roca de Vivienda Limitada, matrícula Nº 7875, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 25|6|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14910 labrada al folio 241, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.062 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Caja General San Martín Cooperativa de Crédito y Consumo Limitada, matrícula Nº 5537, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.148|79, ha recaído Resolución INAC Nº 526 del 5|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de Caja General San Martín Cooperativa de Crédito y Consumo Limitada, matrícula Nº 5537, con domicilio legal en Capital Federal. Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 10|6|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14881, labrada al folio 212, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.063 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Provisión de Carniceros "Antártida Argentina" Limitada, matrícula Nº 7730, con domicilio legal en Capital Federal que en el expediente Nº 30.807|79, ha recaído Resolución INAC Nº 527 del 5|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Cancelar la inscripción en la matrícula de Cooperativa de Provisión de Carniceros "Antártida Argentina" Limitada, matrícula Nº 7730, con domicilio legal en Capital Federal. Art. 2º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Art. 3º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 10|6|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas por acta 14882, labrada al folio 213, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.064 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Cooperativa de Transportes del Litoral", matrícula Nº 7509, con domicilio legal en la Cdad. de Paysandú, Rep. Oriental del Uruguay que en el expediente Nº 30.460|79, ha recaído Resolución INAC Nº 658 del 10|7|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Cancelar la inscripción en la matrícula de "Cooperativa de Transportes del Litoral", matrícula Nº 7509, con domicilio legal en la Cdad. de Paysandú, Rep. Oriental del Uruguay. Art. 2º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Art. 3º - De los

ma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 14|7|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.931, labrada al folio 262, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.065 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Granja Comunitaria Argentina Cooperativa Agropecuaria de Trabajo Limitada, matrícula Nº 7446 con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente Nº 30.664|79, ha recaído Resolución INAC Nº 580 del 19|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Cancelar la inscripción en la matrícula de Granja Comunitaria Argentina Cooperativa Agropecuaria de Trabajo Limitada, matrícula Nº 7446, con domicilio legal en la Capital Federal. Art. 2º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Art. 3º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 24|6|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.908, labrada al folio 239, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.066 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Rural de Servicios Públicos Villa Pilita y El Porvenir Limitada, matrícula 7383, con domicilio en el Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, que en el expediente Nº 31.882|80, recayó Resolución INAC Nº 685 del 15.7.80, que en su parte resolutiva dispone. "Artículo 1º - Aplicar a la Cooperativa Rural de Servicios Públicos Villa Pilita y El Porvenir Limitada, matrícula 7383, con domicilio legal en el Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Art. 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Art. 3º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Art. 4º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.067 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Pabel Cooperativa de Provisión Limitada", matrícula Nº 7.516, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.062|79, ha recaído Resolución INAC Nº 683 del 14|7|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Cancelar la inscripción en la matrícula de "Pabel Cooperativa de Provisión Limitada", matrícula Nº 7.516, con domicilio legal en Capital Federal. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 17|7|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.939 labrada al folio 270, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.054 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "La Fraternal" Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada, matrícula Nº 2.781, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.064|79, ha recaído Resolución INAC Nº 687 del 15|7|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Cancelar la inscripción en la matrícula de "La Fraternal" Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada, matrícula Nº 2781, con domicilio legal en Capital Federal. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|7|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.941, labrada al folio 272, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.055 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo de Estibadores y Obreros Portuarios Limitada, matrícula Nº 6.914, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.187|79, ha recaído Resolución INAC Nº 681 del 14|7|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Cancelar la inscripción en la matrícula de Cooperativa de Trabajo de Estibadores y Obreros Portuarios Limitada, matrícula Nº 6.914, con domicilio legal en Capital Federal. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 17|7|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.937 labrada al folio 268 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 31|7 Nº 5.056 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Consumo Obrera "El Nihuil" Limitada de Mendoza, matrícula 7404, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 601|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|7 Nº 5.057 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Semillera Casas Viejas CO.CA.VI. Limitada, matrícula 6.695, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 0610|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|7 Nº 5.058 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE
ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Peones de Taxis Limitada, matrícula 2872, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 622|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.051 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE
ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de El Carmen Limitada de Servicio Provisión y Consumo Limitada, matrícula 8038, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 629|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e.31|7 Nº 5.052 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE
ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Forestal e Industrias Afines Norsur Limitada, matrícula 7481, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 0673|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.050 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE
ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada Transportistas Industriales Cooperativa de Provisión Limitada, matrícula 8379 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0674|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.049 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE
ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Textil Fasoniers Manuel Belgrano Limitada, matrícula 4380, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 463|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.053 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE
ACCION COOPERTIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Vitivinícola Río Mendoza Limitada, matrícula 6468, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 611|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.068 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda Consumo y Servicios 8 de Noviembre Limitada, matrícula 8355, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 610|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 1.039 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Producción Agropecuaria "Esperanza" Limitada, matrícula 7313, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 672|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.070 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada Coopem Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda del Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Limitada, matrícula 7919, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0676|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e. 31|7 Nº 5.071 v. 4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda Propia y Consumo Limitada (CO.VI.PRO), matrícula 7087 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0577|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.072 v.4|8|80

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA
EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Consumo y Vivienda del Docente Argentino Limitada, matrícula 8460 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0671|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Dra. Juana Noemí Fernández, instructora sumariante.

e.31|7 Nº 5.073 v.4|8|80

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 20 Nº 248.170; de v$n. 200 Nros. 2.357.465|467 y de v$n. 2.000 Nros. 3.157.725|726, con cupón Nº 11 y siguiente adherido.

$ 235.200 e.7|7 Nº 13.211 v.5|8|80

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 — 2ª Serie" de v$n. 37.500 Nros. 16.112.101|154, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980.

$ 336.000.— e. 28|7 Nº 16.142 v. 5|8|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL
DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA,
COMERCIO Y ACTIVIDADES
CIVILES

Cita por diez días a JOSE AGUSTIN PONCE, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31.497.385-13, conforme establece la ley 22.062. — Dora Gasazza de Ban — Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 30|7 Nº 5.029 v. 5|8|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

ACOSTA, Rolando
AGUILAR, Juan Alberto
AGUILAR, Francisco
ANTOLA, Victoriano Salvador
ALTAMIRANO, Alberto
AVALOS de CORTESE, Ursula J.
ARDILES, Raimundo
BANEGAS, Raúl Ricardo
BARRIOS, Aníbal Emiliano
BERTONE, Pedro Nelso
BLANCO, Roberto Walter
BRIZUELA, Juan Eduardo
BURGOS, Julia Haydée
BUSTAMANTE, Enrique
CALAON, José
CATRIMAN, Artigas
CABRINI, Vicente Juan
CENTURION, Artigas
CENTURION, Félix Héctor
CISNEROS, Octavio
CUELLO, Jorge Raúl
CRUZ, Carmelo
DE CECCO, Angel
DELGADO, Juan Carlos
DELGADO, Silverio
ESCOBAR, Máximo Francisco
ESCOBAR, Nicolás Ramón
ESCOBAR, Héctor Alberto
FERNANDEZ, Raúl
FERNANDEZ, José Simeón


19800731

FERNANDEZ, ORTIGUEIRA, Alberto
FERREYRA, Jorge Omar
GARCIA, Carlos René
GOMEZ, Francisco Emilio
GONZALEZ, Avelino
CHINTENTI, Silvio
MARTINEZ, Alfredo Omar
MACHUCA, Tito Osvaldo
MANCHADO, Olegario
MUÑOZ, Rubén
MONZON, José Oscar
NOCIONI, Pascual
OCAMPO, Juan
OJEDA, Juan Andrés
OVIEDO, Luis Antonio
OCHOA, Rogelio José Raúl
PAEZ, Justo Trinidad
PALAVECINO, Florencio
PENNACHIO, Roberto Antonio
RAMOS, Juan
ROMAN, Jesus María
SOTELO, Angel
SILVA, Eustaquio
ROST, Antonio Homero
TORRES, Vicente Paul
RODOROFF, Juan
...RA, Marcelo Elias
VALENTINI, María Luisa
VELAZCO, Carmelo Abel
e. 28.7 Nº 4.979 v. 11|8|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.760
Llámase a Licitación Pública Nº 82, ...la provisión de "Sistemas de Medición de Corrosión".
Apertura: 22 de agosto de 1980.
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, ...iso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09:30 a 12:00 ...as, sin cargo.
e. 31|7 Nº 5.037 v. 1º|8|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 233.562|80-M.I.
Llámase a licitación pública Nº 16|80, ...a apertura se celebrará el día 13 de ...osto de 1980 a las 16 horas, con el ...eto de proceder a contratar la adquisición de una máquina de contar bi...es.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones — Av. de Mayo 760 ...o 3º — Capital Federal, donde se ...ministrarán además los respectivos ...egos de bases y condiciones.
e. 31|7 Nº 5.067 v. 1º|8|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3228|80 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 92, ...ra el día 18|08|80 a las 14 hs., en División Contrataciones (DN) — Paso 550 ...p. — Capital Federal — con el objeto ...resolver: Adquisición de materia prima para la elaboración de pan durante ...período comprendido entre setiembre ...ubre de 1980, con destino a la Carcel ... Encausados de la Capital Federal ...1).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN) durante los ...s laborables, en el horario de 13 a ... hs.
e. 31|7 Nº 5.038 v. 1º|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3231|80 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 91, ...ra el día 1|08|80 a las 14 hs., en División Contrataciones (DN) — Paso 550 ...p. — Capital Federal con el objeto de ...olver: La adquisición de papas, du...te el período de setiembre|octubre de ...0, con destino a Unidades de Capital Federal y Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los ...s laborables, en el horario de 13 a ... hs.
e. 31|7 Nº 5.039 v. 1º|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3236|80 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 90, ...ra el día 14|08|80 a las 14 hs., en División Contrataciones (DN) — Paso 550 ...p. — Capital Federal — con el objeto ...resolver: La adquisición de verduras y hortalizas durante el período de setiembre-octubre de 1980 con destino a las Unidades del Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 hs.
e. 31|7 Nº 5.040 v. 1º|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 3232|80 DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 13|08|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de productos lácteos, durante el período Septiembre - Octubre de 1980, con destino a Unidades del Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 31|7 Nº 5.041 v. 1|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 3226|80 DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 12|08|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de carne de capón, durante el período de Septiembre|Octubre de 1980, con destino a Unidades de Capital Federal y Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 31|7 Nº 5.042 v. 1|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 3226|80 DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 12|08|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de carne de capón, durante el período de Septiembre|Octubre de 1980, con destino a Unidades del Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 31|7 Nº 5.043 v. 1|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 3227|80 DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 14|8|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de verduras y hortalizas durante el período Septiembre-Octubre de 1980, con destino a Dirección Nacional y Unidades de Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 31|7 Nº 5.044 v. 1|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 7237|80 DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 84, para el día 11|08|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de Artículos de Almacén, durante el período Septiembre-Octubre de 1980, con destino a: Unidades del Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 31|7 Nº 5.045 v. 1|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 7226|80 DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 85, para el día 13|08|80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de productos lácteos durante el período Septiembre-Octubre de 1980, con destino a: Dirección Nacional y Unidades de Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 31|7 Nº 5.046 v. 1|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3233|80)
Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 11-08-80 a las 14 Hs. en División Contrataciones (DN) - Paso 550 - 2º P Capital Federal - con el objeto de resolver: La Adquisición de Artículos de Almacén, durante el período Septiembre - Octubre de 1980, con destino a Dirección Nacional y Unidades de Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 Hs.
e. 31|7 Nº 5.047 v. 1|8|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3152|80)
Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 20-08-80 a las 14 Hs., en División Contrataciones (DN) — Paso 550 - 2º P Capital Federal - con el objeto de resolver: La Adquisición de carne Vacuna de 1ra. Calidad en Medias reses, durante el período Septiembre - Octubre de 1980, con destino a Dirección Nacional, Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 hs.
e. 31|7 Nº 5048 v. 1|8|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - TE. 41-5765
Licitación Pública Nº 9|80
Para el día 15 de Agosto de 1980 a las 09,30 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para la adquisición de víveres varios envasados.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 - Capital en el horario de 9 a 11 hs, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 31|7 Nº 5081 v. 4|8|80

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - (Capital - TE. 41-5765
Licitación Pública Nº 10|80
Para el día 13|8|80 a las 9,00 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para la adquisición de trajes anorak completos, trajes de abrigo y trajes de agua.-
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 - Capital en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 31|7 Nº 5080 v. 4|8|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
TE: 772-8691 INTE: 172 - 176
Llámase a Licitación Pública Nº 28|80 para el día 26 de Agosto de 1980 a las 11,00 por la provisión de: "Rodamientos a rodillos cónicos y adaptadores estrechos".
Por pliego de condiciones dirigirse a ésta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso - Oficina 147 en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del pliego: $ 40.000
e. 31|7 Nº 5077 v. 11|8|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia
Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 con fecha de apertura el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, para la adquisición de: 1.500 Uniformes para Policía Militar compuesto de: blusa y pantalón azul acero. 1.500 pantalón bombacha azul acero; 500 capotes azul pizarra.
Valor del pliego: $ 100.000.
Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391 y Decreto Nº 137|79.
Apertura en: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 31|7 Nº 5.078 v. 6|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Noroeste
L. Pública Nº 3|80. Apertura: 20|8|80, hora: 11. Contratación transporte de combustible a Central Diesel y T.G. Catamarca desde Planta Despachadora Y.P.F. Luján de Cuyo. Presupuesto: $ 531.962.400. Valor pliego: $ 100.000. Consulta, retiro documentación: Rivadavia 179, 6º piso, San Miguel de Tucumán. Sarmiento 890, San Fernando del Valle de Catamarca. Pasaje Zorrilla 29, Salta. Argañaraz 263, S. S. de Jujuy e Independencia 88, Santiago del Estero. Lugar de apertura: calle Rivadavia 179, 6º piso, San Miguel de Tucumán.
e. 31|7 Nº 5.086 v. 6|8|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 153|80 para contratar los trabajos de "Construcción y provisión de Conductos de aspiración de polvo desde los ventiladores hasta los separadores hidráulicos; cañerías de suministro de agua y equipo para automatizar su consumo; en el Elevador Terminal Unidad I, Pto. Nuevo, Delegación Buenos Aires".
Precio de los pliegos: Ciento setenta mil pesos ($ 170.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de agosto de 1980, a las 11 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Trescientos cuarenta y dos millones de pesos ($ 342.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra. Títulos o Bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin, y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.
e. 31|7 Nº 5.034 v. 20|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CONCEPCION DEL URUGUAY
Locación de Inmueble en Rosario del Tala
Licitación
De acuerdo al siguiente detalle: Duración del contrato dos años con opción de un año más. Alquiler máximo a pagar $ 800.000.
Ubicación en el radio céntrico sobre asfalto. Comodidades mínimas 4 ambientes, uno de ellos de 35 m2 aproximadamente y demás dependencias, preferentemente con cochera.
Perfectas condiciones de habitalidad.
Los oferentes pueden retirar pliego de condiciones en Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay (E. Ríos), Ruta Nacional 131, C. Correo Nº 6, Teléf 2789 o AER. Rosario del Tala, calle Libertad s|n.
Las propuestas serán recibidas en la EEA. C. del Uruguay hasta la hora 15 del día 8 de agosto de 1980.
e. 31|7 Nº 5.033 v. 1|8|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 40 1980 hasta el día ocho de agosto de 1980, a las 11 horas, para la: Adquisición de Estopa (5.000 Kgs.) y Trapos Blancos de Algodón (3.000 Kgs.).
Estimación oficial: $ 81.000.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1er. Piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 31|7 Nº 5.074 v. 1|8|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 150-P|80
Apertura: 21-8-80.
Hora: 8:30.
Pliego: $ 100.000.00
Adquisición útiles de oficina (papel

Kraft, cinta para máquina de escribir, papel carbónico, papel Stencil, etc.).
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 31|7 Nº 5.075 v. 8|8|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 151-P|80
Apertura: 21-8-80.
Hora: 10.
Adquisición de sobres.
Pliego: $ 50.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3.º Capital, de 8 a 14.30 horas.
e. 31|7 Nº 5.076 v. 8|8|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.472|78 - Anexo 20.057
Llámase a licitación pública para los trabajos de "Adecuación del edificio de la calle Marcelo T. de Alvear 2230, Capital - Facultad de Filosofía y Letras", a ejecutarse la 2da. etapa por el sistema de "Coste y Costas". — Presupuesto oficial: $ 1.122.000.000. — Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de 9 a 12 horas. — Valor de cada pliego: $ 113.000. — Apertura en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones, el día 29 de agosto de 1980 a las 9 y 30 horas.
e. 31|7 Nº 5.088 v. 20|8|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 431.024|80
Licitación Pública Nº 6
Llámase a licitación pública para otorgar concesión de explotación del servicio de bar y cafetería del Pabellón de Industrias en la Ciudad Universitaria, Núñez.
Fecha de apertura de ofertas: 19 de agosto a las 15 horas.
Valor del pliego: Pesos cincuenta mil ($ 50.000).
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 31|7 Nº 5.082 v. 4|8|80

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 4|80
Apertura: 18-8-80 a las 17 horas.
Llámase a Licitación Pública por mano de obra para la terminación del 2do. piso, sector norte, de esta Casa de Estudios.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y recabar informes en el Dpto. Compras de esta Facultad Regional, calle E. Zeballos 1341, Rosario, de lunes a viernes en el horario de 16 a 21 horas.
Presupuesto oficial: $ 41.240.200.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 31|7 Nº 5.079 v. 1|8|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 15.900|2
Llámase a Licitación Pública Nº 008|80, con apertura para el día 14 de agosto de 1980, a las 10 horas para la provisión de pisos y zocalos graníticos, solicitados por Secretaría de Planeamiento, con destino a Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Dirección de Contrataciones, Campus Universitario, Enlace Rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, Pcia. de Cba., en el horario de 8 a 13 horas, y en: Delegación Oficial de U.N.R.C. en Buenos Aires, Callao 332, 1er. piso, en el horario de 15 a 18 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Presupuesto oficial: $ 398.100.000.
e. 31|7 Nº 5.036 v. 6|8|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 9.094|80 para el día 8 de agosto de 1980, a las 11 horas, para la Reparación de la máquina de absorción del sistema de aire acondicionado.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro del pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 31|7 Nº 5.035 v. 1|8|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública para el día 11 de Agosto de 1980.
Nº 9|80 — Expte.: E-1134 — Por el alquiler de nueve (9) vehículos tipo Pick Up.
Retiro de Pliegos: En la Oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse Provincia de Córdoba o Avenida del Libertador 7517 — Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.
e. 30|7 Nº 5.009 v. 31|7|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.605
Llámase a Licitación Pública Nº 74, para la ejecución de la Obra "Mantenimiento, reparación, pintado y provisión de materiales de la Planta de Almacenamiento, Decaimiento y Evacuación de Residuos Radiactivos Líquidos de baja actividad, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 8 de agosto de 1980.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Doscientos noventa millones de pesos ($ 290.000.000).
Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.11|7 Nº 4.517 v.31|7|80

Secretaría de Información Pública

CADENA ARGENTINA DE RADIODIFUSION
Cadena Argentina de Radiodifusión — Llama a Licitación Pública Nº 005|CAR|80, para la adquisición de un transmisor de Radiodifusión para modulación en frecuencia destinado a LT3 Radio Cerealista de Rosario, según pliegos que se proveen sin cargo en Avenida Entre Ríos 149 3º Piso "D" Capital de 11.00 a 19.00 horas.
Fecha, Lugar y Hora de Apertura: 4 de Agosto de 1980 en Avenida Entre Ríos 149 3º "V" Capital a las 17.30 horas.
e. 30|7 Nº 5.024 v. 31|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 19 de agosto de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 164|80 Ley 13.064 "Por la remodelación del frente del edificio del Departamento Central de Policía"
e.28|7 Nº 4.976 v.8|8|80

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 4 de agosto de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 162|80 "para la adquisición de elementos con destino a la División Almacenes".
e. 29|7 Nº 4.988 v. 7|8|80

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 18 de agosto de 1980, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones calle Rivadavia 1333, Piso 2º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 163|80 Ley 13.064. "Por la construcción de hornos incineradores del Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e.28|7 Nº 4.977 v.8|8|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 56|80, para el día 14|8|80 a las 14 horas, con el objeto de contratar trabajos integrales de adaptación y puesta en funcionamiento del edificio de la calle Juncal 931, de esta Capital.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 29|7 Nº 4.958 v. 7|8|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int.: 172 - 178
Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, para el día 25|8|80 a las 11 horas por la provisión de: "Chapa de acero SAE 1085 laminado en cruz y en caliente".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, Cabildo 65, 1er. Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 40.000.
e. 29|7 Nº 4.994 v. 7|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int.: 172 - 178
Llámase a Licitación Pública Nº 26|80 para el día 20 de agosto de 1980 a las 11 horas, por la provisión de: "chapa de acero laminado en caliente, con bordes de laminación, calidad IRAM 503 F 22".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del pliego: $ 40.000.
e. 29|7 Nº 4.995 v. 7|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
TE: 772-8091 - Int.: 172 - 178
Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 para el día 28 de Agosto de 1980 a las 11,00 horas por la provisión de: Conjuntos montados de ruedas y ejes para bogies trocha 1000 mm.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso - Oficina 147, en el horario de 8,00 a 12,00 hs, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.—
Valor del Pliego: $ 50.000
e.28|7 Nº 4.956 v.6|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 (1870)
Avellaneda (T.E. 208-1969)
Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 4|80 cuya apertura se fija para el día 14 de agosto de 1980 a las 10.30 hs. en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra de 200 toneladas de compuestos de P.V.C. tipo "Wivic GD|2|204", o de características similares.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, previo pago de las respectivas tesorerías, de la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: 30 (treinta) días. — Alternativamente podrá ofrecerse pago al "contado contra entrega", debiendo indicarse el descuento en el precio que ello significaría, optando la F.M.V.C.E. "ECA" por el mes conveniente.
Plazo de entrega: 100 toneladas en la segunda quincena de agosto y el resto en la primera quincena de setiembre de 1980.
e. 28|7 Nº 4.973 v. 6|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
TE: 772-8091 Int.: 172 - 178
Llámase a Licitación Pública Nº 25|80 para el día 21 de Agosto de 1980 a las 11,00 horas, por la provisión de: "50 Tn. de nitrocelulosa CPI".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso - Oficina 147, en el horario de 8.00 a 12,00 hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.—
Valor del Pliego: $ 40.000
e.28|7 Nº 4.965 v.6|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy
I.V.A. 501.034
Llámase a Licitación Pública Nº 24|80, para el día 20 de agosto de 1980, a horas 14,30 por: sesenta y cinco toneladas Ferromanganeso Afinado.
Valor del pliego $ 400.000. — (cuatrocientos mil pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 25|80, para el día 20 de agosto de 1980, a horas 15.00 por: trescientas toneladas Magnesita de Granulometría Compensada.
Valor del pliego: $ 300.000.— (trescientos mil pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, para el día 21 de agosto de 1980, a horas 15,00 por: Carbón Residual de Petróleo.
Valor del pliego: $ 300.000.— (trescientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 — Buenos Aires.
e. 28|7 Nº 4.968 v. 6|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, para el día 13 de agosto de 1980, a horas quince treinta (15,30) por: "Ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 Kgs.".
Valor del pliego: $ 450.000.— (cuatrocientos cincuenta mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 — Buenos Aires.
e. 28|7 Nº 4.939 v. 6|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE EQUIPOS MECANICOS Y ESPECIALES
Licitación Pública de Ventas Nº 7|80
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 1-9-80 a las 10.30 por la venta de: quemadores de petróleo, tramos de cinta transportadora, separador, arrancadores para motores eléctricos, juntas de expansión, condensadores de vapor rodillos cónicos, cucharón de colada de fundición, segmentos de engranaje amoladora de cabeza, etc.
Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Ventas de Equipos Mecánicos y Especiales, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 y 13.30 a 17.30. — Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina Nº 202), Rosario (Provincia de Santa Fe). — Agencia de Ventas Mendoza, Montevideo 19, Mendoza, y Agencia de Ventas Córdoba, Chacabuco 368 (Provincia de Córdoba).
e. 25|7 Nº 4.936 v. 31|7|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy
Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº 18|80, por: La reparación integral de dos (2) hornos de empuje para palanquillas de un rendimiento de 20 y 25 Tns.|hs. respectivamente, y reparaciones y|o modificaciones del sistema de control y automatización de la combustión de los mismos, cuya apertura fue fijada para el día 14 de agosto de 1980 a horas 15,00.
e. 30|7 Nº 5.007 v. 31|7|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 Int.: 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80 para el día 18 de agosto de 1980 a las 11 horas por la provisión de 4.500 kilogramos de Centralita I.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 25|7 Nº 4.935 v. 5|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80, para el día 19 de agosto de 1980, a horas quince, por: Provisión de elementos para los talleres auxiliares del tren fino de laminación.

Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos y condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 4.861 v.1º|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, para el día 13 de agosto de 1980, a horas quince, por: ciento treinta y seis mil piezas de material refractario, sílico aluminoso.

Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 4.862 v.1º|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para el día 22|8|80 a las 11 horas por la provisión de: "24 toneladas de perfil normal 1 Nº 14 SAE 1010".

Por pliego de condiciones dirigirse a ésta Dirección General — Departamento Compras — Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 40.000

e.22|7 Nº 4.858 v.31|7|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 492|80
Letra: 8001.ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 158|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos para la construcción de las instalaciones en el helipuerto de la Prefectura Naval Argentina, Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.
Precio del pliego: $ 400.000.

e. 21|7 Nº 4.793 v. 8|8|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública 04|80

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación, pintado edificios usos varios".

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 28 de julio al 8 de agosto del año en curso, dentro del horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas en:

1º) IX Brigada Aérea — División Economía — (Sección Obras Públicas) Aeropuerto Km. 9 — Casilla de Correo 346 Comodoro Rivadavia 9000 — Chubut.

Lugar de presentación de oferta IX Brigada Aérea — División Economía.

Fecha de apertura de oferta 12 de agosto de 1980, hora: 11:00, lugar: IX Brigada Aérea — Aeropuerto Km. 9 Casilla de Correo 346 — 9000 Comodoro Rivadavia (Chubut).

Valor de los pliegos: ciento veinte mil pesos ($ 120.000).

e. 28|7 Nº 4.964 v. 1º|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80 para la contratación de la siguiente Obra: Remodelación Jefatura y Oficinas Empresas Comerciales en Espigón Internacional Ezeiza.

Presupuesto Oficial: 380.000.000.

Fecha y Lugar de Apertura: 4 de Setiembre de 1980.

Hora: 09.00.

Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días Lunes a Viernes Laborables — Horario de 08:00 a 12:00 horas hasta el día 3 de Setiembre de 1980.

Precio del Pliego: $ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos.

e. 28|7 Nº 4.950 v. 15|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para la contratación de la siguiente Obra: Remodelación Cocina 1er. Piso Aeroestación Ezeiza.

Presupuesto Oficial: $ 138.087.600.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de Agosto de 1980.

Hora: 09:00.

Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días Lunes a Viernes laborables — Horario de 08:00 a 12:00 horas, hasta el día 22 de Agosto de 1980.

Precio del Pliego: $ 140.000.— Ciento Cuarenta Mil Pesos.

e. 28|7 Nº 4.952 v. 8|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la contratación de la siguiente Obra: Reparación Instalaciones Sanitarias — Edificio Aero-Estación — Jefatura Ezeiza.

Presupuesto Oficial: 129.808.500.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de Agosto de 1980.

Hora: 09:15.

Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aero-Estación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días Lunes a Viernes Laborables — Horario de 08:00 a 12:00 horas, hasta el día 22 de agosto de 1980.

Precio del Pliego: $ 130.000.— Ciento Treinta Mil Pesos.

e. 28|7 Nº 4.951 v. 8|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para la contratación de la siguiente Obra: Ampliación Taller Radar Ezeiza.

Presupuesto Oficial: $ 478.637.000.

Fecha y Lugar de Apertura: 4 de Setiembre de 1980.

Hora: 09:15.

Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días Lunes a Viernes Laborables — Horario: 08:00 a 12:00 horas, hasta el día 3 de Septiembre de 1980.

Precio del Pliego. $ 480.000.— Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos.

e. 28|7 Nº 4.953 v. 15|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la contratación de la obra: "Construcción de calle de rodaje — Aeropuerto Comodoro Rivadavia.

Presupuesto oficial: $ 16.134.926.670.

Fecha y hora de apertura: 22 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Garantía de oferta: $ 161.349.267.

Precio de la Documentación Técnica: $ 5.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 15 de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254) — Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.21|7 Nº 4.779 v.8|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002|80 para la ejecución de la obra "Reparación y Ampliación Sistema Cloacal en la Región Aérea Noreste" —Resistencia— Chaco.

Presupuesto Oficial: $ 319.802.128.

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1980.

Hora: 10.00.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: pesos 350.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste — División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 hs. hasta cinco (5) días ante de la apertura.

e. 14|7 Nº 4.566 v. 1º|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg Patagónica
Licitación Pública Nº 3|80.

Apertura: 18|8|80 — Hora: 16,00.

Prov. parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles de Estación Prov. 66|13,2 kV. en Caleta Olivia (Sta. Cruz).

Presupuesto Oficial: $ 180.000.000.

Valor pliego: $ 500.000.

Consulta, retiro documentación: Pecoraro 584 — Trelew (Chubut) — Av. San Martín 1641 — C. Rivadavia (Chubut) y Lavalle 1554 1º Piso Oficina 107 Capital Federal.

Apertura Propuestas: en oficinas de Compras Pecoraro 590 — Trelew (Chubut).

e. 30|7 Nº 5.032 v. 5|8|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Mar del Plata
Licitación Pública Nº 6|80

Apertura: 18-8-80; hora, 11.30. — Prov. cable subterráneo con conductores aluminio, sección 3 x 185 mm2. — 13,2 KV. — Presupuesto: $ 325.000.000. — Valor pliego, $ 50.000.

Licitación Pública Nº 7|80

Apertura: 18-8-80; hora, 11.50. — Prov. de cable subterráneo con conductores de cobre aislación PVC - sección 3x120 mm2. — 13,2 Kv. — Presupuesto: $ 1.880.000.000. — Valor pliego, $ 150.000. — Consulta, retiro documentación: Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 29|7 Nº 5.003 v. 4|8|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 58|80

Apertura: 29|8|80; hora, 10. — Prov. y montaje de la instalación contra incendio del sistema de combustible y obras civiles complementarias en la C. T. Presidencia R. S. Peña (Prov. Chaco). — Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 59|80

Apertura: 16-9-80; hora, 10. — Prov. parcial materiales, montaje elementos electromecánicos y construcción obras civiles para la línea transmisión en 132 kV. entre E. T. Metán-Central Térmica Güemes (Prov. Salta). — Valor pliego: pesos 1.200.000.

Licitación Pública Nº 60|80

Apertura: 29-9-80 hora, 10. — Prov. y montaje de la instalación contra incendio del sistema de combustible y obras civiles complementarias en la E. T. Catamarca (Prov. de Catamarca). — Valor del pliego: $ 500.000. — Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. — El pliego de la licitación Nº 59, también se podrá consultar o retirar en: Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán. — Apertura de propuestas: en la dirección indicada en primer término.

e. 29|7 Nº 5.004 v. 4|8|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.158.

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ramal de alimentación para la provisión de gas natural a la Localidad de Cerrillos (Prov. de Salta)". — Apert. 29|8|80: 10,30 horas. — Valor Doc.: $ 85.000. — Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1 Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.

e. 28|7 Nº 4.975 v.6|8|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.164

Contrat. de reparación de aislaciones eléctricas en instalaciones domiciliarias en el Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Apert. Antecedentes p el día 22-8-80, 9 horas. — Valor doc.: $ 42.000. Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

e. 29|7 Nº 4.983 v. 7|8|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.163

Adq. de un tractor sobre orugas, tipo tiende-tubos con pluma. — Apert. 29-8-80; 9 horas. — Valor doc., $ 42.000. Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

e. 25|7 Nº 4.922 v. 5|8|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.162.

Contrat. de la obra: "Rotura de veredas, pavimentos, zanjeo, reparación de veredas, provisión de m o de obra en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km., a partir del Mojón "O" km. (Plaza Congreso)".

Apertura: 15|8|80: 10,30 horas.

Valor Doc.: $ 85.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 Piso 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15.30 horas.

e. 22|7 Nº 4.867 v. 1º|8|80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 13|80-XX|7, para el día 5 de agosto de 1980, a las 16 horas para la adquisición de: Teodolitos automáticos universales de un segundo (1") de lectura directa cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 30|7 Nº 5.021 v. 31|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 14|80|7, para el día 6 de agosto de 1980, a las 16 horas, para la adquisición de: Microscopio binocular, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 30|7 Nº 5.022 v. 31|7|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 110.436|80.

Llámase a Licitación Pública Número 16.913, para la adquisición de Alimentadoras automáticas para microfilmadoras rotativas, según especificaciones de pliego.

Para retiro y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724 Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1980 a las 14.00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 30|7 Nº 5.014 v. 31|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 51.551 80.

Llámase a Licitación Pública Número 16.867, para la adquisición de Formularios continuos para procesar en unidades I.B.M., según especificaciones de pliego.

Para retiro y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1980 a las 14:30 horas, en la oficina indicada anteriormente; en presencia de autoridades e invitados.

e. 30|7 Nº 5.015 v. 31|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 110.437|80.

Llámase a Licitación Pública Número 16.914, para la adquisición de Unidades de Cámara para microfilmadoras rotativas, según especificaciones de pliego.

Para retiro y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital; en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto de 1980 a las 16 horas, en la oficina anteriormente indicada, en presencia de autoridades e invitados.

e. 30|7 Nº 5.013 v. 31|7|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 950|80, para la Ampliación y Modificación del Pabellón 14 — Minerales, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto Oficial: $ 688.550.000.

Apertura: 11 de ... tiembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 22|7 Nº 4.842 v. 11|8|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 64|80 para el día 6 de agosto de 1980 a las 15 horas para la adquisición de dos máquinas de calcular electrónicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 29|7 Nº 5.006 v. 31|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80|80 para el día 11 de agosto de 1980 a las 17 horas para la adquisición de antiparasitario.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 30|7 Nº 5.019 v. 5|8|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 63|80 para el día 5 de agosto de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de termos para nitrógeno líquido y ampollas de vidrio borosilicato para nitrógeno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 29|7 Nº 4.985 v. 31|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81|80 para el día 7 de Agosto de 1980 a las 15 horas para la adquisición de una máquina pulverizadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros Diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso - Capital, en el horario de 12.30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 28|7 Nº 4.971 v. 1º|8|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 78|80, para el día 6 de agosto de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de pintura sintética, aguarrás mineral y pinceletas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25|7 Nº 4.925 v. 31|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3259|80, hasta el día 8 de agosto de 1980 a las 16 horas, para la provisión de repuestos para automotores Renault-6, modelo año 1972 y GTL modelo año 1979.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.

e. 30|7 Nº 5.016 v. 31|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3260|80, hasta el día 12 de agosto de 1980, a las 16 horas, para contratar la diagramación e impresión del Programa del Sector Transporte año 1980.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.

e. 30|7 Nº 5.017 v. 31|7|80

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
PROGRAMA BIC-CONICET

Llámase a licitación pública internacional Nº 1159-0, hasta el día 7 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras del Centro Regional de Investigación Básica y Aplicada de Bahía Blanca (CRIBABB).

Presupuesto Oficial: $ 19.353.676.100.-

Importe de la Garantía: $ 195.536.761.-

Plazo de Ejecución: Treinta y seis (36) meses de entregas parciales.

Precio de la Documentación: pesos 10.000.000.-

Adquisición de la misma: CONICET: Av. Rivadavia Nº 1906, entrepiso, capital Federal de 10 a 18 horas.

Aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º - Capital Federal de 13 a 18 horas.

Obra financiada parcialmente con fondo del préstamo 348 - OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

e. 14|7 Nº 4.545 v. 1º|8|80

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
INPRES - SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|80
Expediente Nº 10.933|80

Llámase a Licitación Pública, para el día 22 de Agosto del año 1980 a las 11 horas - para contratar la adquisición de diverso instrumental científico: Sismómetros de período corto y largo; Registradores Sísmicos; Amplificadores: sísmicos, analógicos y telemétricos; Calibradores; Fuentes de alimentación; Bastidores; Relojes programadores; Osciloscopios; Sistema de Celdas solares de energía; Deshumificadores y otros. Repuestos y Accesorios varios; en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en el pliego respectivo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto, sito en Roger Balet 67 Norte - Capital - San Juan, donde además se puede solicitar los pliegos respectivos, como así mismo mayores informes.

e. 24|7 Nº 4.905 v. 4|8|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1161-0, hasta el día 21 de agosto de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de un (1) encamisado estanco de hormigón armado; en el sótano del edificio de la Dirección General Impositiva en General Villegas; provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 150.000.000. Importe de la garantía: $ 1.500.000. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas. Subadministración General (Supervisión Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. Plazo de Ejecución: Seis (6) meses. Precio de la documentación: $ 50.000. Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 16º, de 13 a 16 horas.

e. 30|7 Nº 5.011 v. 12|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1346|80

Para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato en Zona I, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes: $ 1.266.472.157. Depósito de garantía: $ 12.554.722

Precio del pliego: $ 255.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 8 de Agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|7 Nº 4.729 v. 6|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1341|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2380 — Km. 2450 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.

$ 20.677.000.000.

Depósito de garantía: $ 206.770.000

Precio del pliego: $ 4.140.000

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|7 Nº 4.575 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1342|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2450 — Km. 2520 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.

$ 21.376.000.000.

Depósito de garantía: $ 213.760.000.

Precio del pliego: $ 4.280.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|7 Nº 4.576 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1343|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2520 — Km. 2615,50 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.

$ 25.125.000.000.

Depósito de garantía: $ 251.250.000.

Precio del pliego: $ 5.100.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|7 Nº 4.577 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.344|80

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 25 - Tramo: La Lucila - Alto Las Plumas, Sección: La Lucila - Laguna Grande) construcción de obras básicas y pavimento). — $ 7.709.000.000, y Sección: Laguna Grande - Alto Las Plumas (construcción de obras básicas y pavimento). $ 17.851.000.000, en jurisdicción de la Provincia del Chubut. — Depósito de garantía: $ 255.600.000. — Precio de pliegos: $ 5.200.000. — Plazo de obra: 24 meses. — Licitación en grupo indivisible de obras.

Presentación de propuestas: 7 de agosto de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|7 Nº 4.585 v. 4|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 5803-E-1980.

Licitación Pública Nº 158|80 del 1º Distrito para Contratación Servicio Omnibus para transportar al personal de la sede del 1º Distrito - Buenos Aires por el término de un (1) Año.- $ 93.775.968.-

Precio del pliego: $ 6.000.-

Presentación propuestas: 6 de agosto de 1980 a las 10 horas en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar y adquirir los pliegos.-

e. 30|7 Nº 5030 v. 31|7|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4067|80 a realizarse el día 1 de Septiembre de 1980 a las 10:30 horas, por la obra: Ampliación T. A. I. A. A. - Aeropuerto Internacional Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones; Av. Paseo Colón 185, 1er. piso; oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 5.000.000. Bases Generales: $ 50.000.-, que serán abonados en el departamento Finanzas; piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:... horas.-

e. 30|7 Nº 5031 v. 19|8|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|80.

Construcción de una subestación transformadora, ampliación de cabina de medición y maniobras de agua, y energía tendido de línea de M.T. y B.T. e instalación de tomas de muelle en Puerto Rosario, Sección 4ta.

Apertura: 21-8-80. — Hora: 15 hras.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|12, Buenos Aires.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada y en la Administración Puerto Rosario, calle Belgrano 341, Rosario, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 160.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 580.748.000.

e. 14|7 Nº 4.570 v. 1º|8|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T.E. 825681

Llámase a Licitación Pública Nº 63... hasta el día 18 de Agosto de 1980 a las Diez y treinta horas (10,30 hs.) para la adquisición de Botines c|punteras de seguridad c|u 224; Botines s|punteras de seguridad c|u 104; Zapatos s|punteras seguridad c|u 206 y Zapatos c|puntera seguridad c|u 27 para personal embarcado y terrestre DDPI.-

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero - Rosario.-

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 hs. como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal ó Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.-)

Franqueo: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.-)

e. 30|7 Nº 5019 v. 31|7|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º Llamado a Licitación Pública Nº 154-0, hasta el día 25 de agosto de 1980, a las 16 horas, para la: Ejecución del reacondicionamiento de la estructura anterior de protección "Lado Mar" de la escollera sur del Puerto de Quequén, de la Provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 13.400.000.000. Garantía de oferta a constituir: $ 134.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento Logística, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 23|7 Nº 4.870 v. 12|8|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5888 hasta el día 10 de setiembre de 1980, a las 16.00 horas, para la Construcción de un muelle de Hormigón armado de 60 metros de largo, para atraque de balizadores, en Concepción del Uruguay - Pcia de Entre Ríos.

Importe del Presupuesto Oficial: $ 963.000.000
Garantía de oferta a construir: $ 9.630.000.-

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 14.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º - Buenos Aires.-

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000.- en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.24|7 Nº 4.914 v.13|8|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152-P|80
Apertura: 29 - 8 - 80
Hora: 9.-
Valor del Pliego: $ 100.000.-
Adquisición de Camiones y Pick-Up.
Informes: Av. La Plata 1540 P. 3º Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14.30 horas.

e. 23|7 Nº 4984 v. 6,8|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 1[illegible]-P|80.
Apertura: 15[illegible]
Hora: 10.00.
Pliego: $ 10[illegible]
Adquisición de Botas, Guantes, Capotes, [illegible], Pantalones y Zapatos de lluvia.
Inf.: Avenida La Plata 1540 Piso 3º — Capital Federal — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 23|7 Nº 4.972 v. 5|8|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. P. Nº [illegible]
Apertura: 25 de agosto de 1980.
Hora: [illegible]
Valor del pliego: $ 105.000.
Adquisición de Furgoncitos y Automóviles. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.: [illegible] 8.30 a 14.30 horas.

e.25|7 Nº 4.923 v.4|8|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 125-P|80, que fuera programada para el 28|7|80, a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 28 de agosto de 1980, a las 9 horas.
Ampara la Construcción del Edificio "Clínicas", a erigirse en el terreno sito en la calle Boulogne Sur Mer esq. San Luis, de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 38.500.000.000.
Pliego: $ 2.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|7 Nº 4.865 v.31|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 147-P|80
Apertura: 13 agosto 1980.
Hora: 8.30.
Adquisición de extractor-pinza Universal, pinza de corte, etc. — Pliego: $ 40.000 Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 24|7 Nº 4.906 v. 1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 142|P|80.
Apertura: 13|8|80.
Hora: 12.
Adquisición Formularios Impresos. Pliego: $ 40.000. Inf Av. La Plata 1540, 3er. piso, de 8.30 a 14.30 hs.

e.25|7 Nº 4.924 v.4,8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 16, Día-80, para el día 11 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación, reparaciones generales y provisión y montaje de un sistema de tabiques modulares divisorios de ambientes a efectuar en los pisos 9º 10º y 11º del edificio "Cartero Bruno Ramírez", pertenecientes a la Escuela Técnica Central y a la UPAE, sito en la Avenida Antepuerto y Junín de la Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizar la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 700.000.000.
Importe de Garantía: $ 7.000.000.
Valor del Pliego: $ 281.000.

e.14|7 Nº 4.568 v.1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 157|80
Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de agosto de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Valor del pliego: Pesos 818.200.
$ 224.000.— e. 24|7 Nº 15.655 v. 4|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 19, Día-80, para el día 12 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación y puesta en funcionamiento del sistema central de calefacción en el edificio postal de la localidad de Azul (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) o 21º (Bahía Blanca) y en la oficina Azul (Dto. 21º).
Presupuesto Oficial: $ 372.652.000.
Importe de Garantía: $ 3.726.520.
Valor del Pliego: $ 15[illegible].000.

e.14|7 Nº 4.569 v.1º8 80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 29 de julio de 1980, para resolver la atención del servicio de refrigerio desde el 1|9,80 hasta el 31|12|80 con destino a Dependencias del Organismo Central y Dirección General de Administración.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1980 a las 14, horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|7 Nº 4989 v. 7|8|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del 30 de julio de 1980, para resolver la adquisición de armarios y archivos metálicos con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1980 a las 14,40 hs. en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e. 30|7 Nº 5018 v. 31|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62
Llámase a licitación por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 24 de julio de 1980, para resolver la provisión de bancos escolares con destino a diversos establecimientos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|7 Nº 4.898 v. 4|8|80

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE"
Ley 12.290.-
Llámase a Licitación pública Nº 22|80 para la provisión de suscripciones y adquisiciones de publicaciones periódicas
Apertura: 15-9-80
Hora: 10.00
Retiro de pliegos e informes en Hospital de Clínicas José de San Martín - IV Cátedra de Cirugía - oficina de Compras Av. Córdoba 2351 - 7º Piso.- Horario de 8 a 13 hs. T.E. 824-4070|76 Interno 230.

e. 30|7 Nº 5007 v. 31|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LEGAJO Nº 17680.
Licitación Pública Nº 7.
Llámase a Licitación Pública. Obra: Cámara Transformadora tipo abierta, hasta 1.000 K.V.A en altos de Palihue, Dpto. Ciencias Agrarias de esta Universidad.
Presupuesto Oficial: $ 48.410.000.
Garantía Oferta: $ 4.841.000.
Apertura de las Propuestas: 22 de Agosto de 1980 a las 11 horas. Departamento de Contrataciones — División Adjudicaciones — Avenida Colón 80 — Piso 1º — Bahía Blanca.
Pliego e Informes: División Licitaciones, igua. dirección.
Precio del Pliego: $ 100.000.

e. 28|7 Nº 4.959 v. 1º,8|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.317
Licitación Pública Nº 39
Llámase a Licitación Pública Nº 39 para el día 15 de agosto de 1980 a las 10 horas para la provisión de: drogas medicamentos, tela adhesiva, alcohol, con destino al Policlínico Escuela dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección General de Administración, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar éste donde pueden ser retirados los pliegos respectivos.

e. 30|7 Nº 5.023 v. 31|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca Nº 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 3|80 para el 7 de agosto de 1980 a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la Obra Nº 284: Reparación de Canchas de Tenis, Escuela de Educación Física, ubicada en Avenida Benjamín Aráoz Nº 800, San Miguel - Tucumán. — Presupuesto Oficial $ 89.538.880 (pesos ochenta y nueve millones, quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta). — Precio del legajo $ 50.000 (cincuenta mil pesos) que podrá ser adquirido en la Dirección anteriormente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de Propuestas.

e. 25|7 Nº 4.927 v. 31|7|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN RIO GALLEGOS (PCIA. DE SANTA CRUZ)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz), de 450 m2 aproximadamente, aptos para oficinas con tres (3) baños y una (1) cocina (como mínimo), preferentemente con cochera, para la guarda de vehículos.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles: Mariano Moreno, Perito Moreno, Pellegrini y Salta de la Ciudad de Río Gallegos.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas, en la calle Estrada Nº 169|73, Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz).
Apertura de propuestas: el día 5 de agosto de 1980 a horas 14.30.

e. 30|7 Nº 5.008 v. 31|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 12|80
Apertura: 6|8|80 a las 16 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la construcción de una Pileta de Natación en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, sito en Ruta Nacional Nº 3, Km. 21,400 - Isidro Casanova — Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 700.000.000
Valor del Pliego: $ 1.200.000,- (Un Millón Doscientos Mil Pesos)
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 865 — 4º Piso — Cap. de 12,30 a 17 horas.

e.23|7 Nº 4.883 v.1º|8|80

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Expediente Nº 1-2[illegible]
Llámase a Licitación Pública Nº 1[illegible]|80 para el día 25 del mes de agosto de 1980 a las 12 horas, para suvenir las necesidades que a continuación se detallan Alimentos en general y semillas (trimestre octubre a diciembre de 1980) con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Sección Contrataciones del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", sito en Ruta Nacional Nº 9 — Km 103 — Oliva (Provincia de Córdoba) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.25|7 Nº 4.945 v.6|8|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Santa María - Punilla - Córdoba
Expediente Nº 1-2[illegible]
Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]|80 para el día [illegible] de agosto de 1980, a las doce (12) horas, para contratar la adquisición de: víveres secos y productos envasados, pan, productos lácteos y derivados de granja, fiambres, verduras y frutas, carnes y derivados, y papel para armar cigarrillos, para atender las necesidades del Servicio durante el tercer cuatrimestre 1980 con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María" Santa María, Punilla, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.
Dr. Orlando Fernández Gez, director.

e.25|7 Nº 4.944 v.6|8|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 14|80
Referencia: Formulario continuo "Libranza de pago".
Apertura: El día 14 de agosto de 1980.
Retiro de pliegos. Todos los días hábiles de 13 a 16 horas en nuestra Sede Central, Av. Leandro N. Alem 633, piso 3º, Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: $ 25.000.

e. 30|7 Nº 5.020 v. 1|7|80

LICITACIONES VARIAS
ANTERIORES

LRA - RADIO SPLENDID
Llámase a Licitación Pública Nº 2[illegible] para la adquisición de siete (7) válvulas [illegible] nuevas sin uso tipo [illegible]
Consultas y retiro de pliegos: Arenales 1925, 1er. piso. Cap. Consultas días hábiles de 17 a 19 [illegible] — Apertura de ofertas [illegible], a las 16 horas en la misma.
$ 30.200 e. 31|7 Nº 15.395 v. 31|7|80